

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.504/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 15 obra Nota presentada por la alumna Johana Pamela VERA de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Economía General, Seminario de Cultura y Sociedad, Seminario de Economía y Sociedad e Historia Americana II;

QUE de fs. 18 a 22 se cuenta con la situación académica de la alumna VERA;

QUE por Nota N° 258/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna VERA se compromete a rendir solo dos de las asignaturas que adeuda en las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015;

QUE la alumna VERA no presenta justificación alguna que avale su requerimiento;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Historia establece que para cursar el Taller de Práctica Docente se deberá tener aprobado el 3° año de la Carrera;

QUE obra Despacho N° 690/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Johana Pamela VERA de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera;

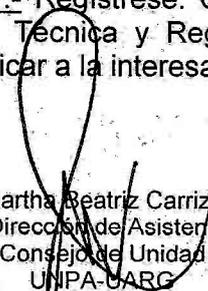
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

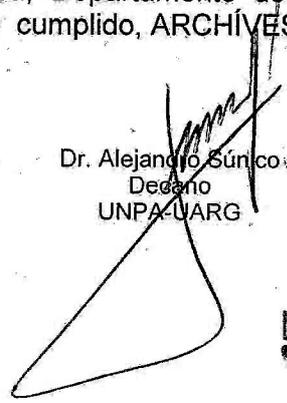
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Johana Pamela VERA (D.N.I. N° 33.426.867) de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

564